



Fly Elementary
Principal: Sam Martínez
Subdirector: Jerry Mahana
Subdirectora:
11688 W. Westview El Dr.
Odessa, Texas 79764 Teléfono: (432) 456-1269

sammy.martinez@ectorcountysd.org



Política de participación de padres y familias de Murry Fly Elementary **Sección 1116 de la ESSA** **2022-2023**

El objetivo de Murry Fly Elementary es promover una asociación escuela-hogar-comunidad que ayude a todos los estudiantes a tener éxito. Los administradores, maestros y personal creen que los padres son socios en la educación de sus hijos y que la participación y el empoderamiento de los padres son esenciales en los niveles de Pre-K hasta 5to grado.

1. Murry Fly Elementary desarrollará conjuntamente con, y distribuirá a, los padres y miembros de la familia de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por tales padres, que describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de la Sección ESSA 1116 subsecciones c) a f). Los padres serán notificados de la política de una manera comprensible y el formato uniforme y, en la medida de lo posible, proporcionado en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela. Artículo 1116 b) 1) & e) 5)

15 de agosto de 2022 –^{1ª} Reunión de políticas de participación familiar y de padres de la escuela de otoño

15 de agosto de 2022 –^{1ª} Reunión del Pacto Escuela-Padres de Otoño

17 de agosto de 2022 –^{2ª} Reunión de políticas de participación de padres y familias de la escuela de otoño

17 de agosto de 2022 –^{2ª} Reunión del Pacto Escuela-Padres de Otoño

La reunión se llevará a cabo en persona, si es posible. También habrá una reunión disponible en el sitio web. El material estará disponible para su recogida en la oficina. Los documentos estarán disponibles tanto en inglés como en español.

2. Murry Fly Elementary convocará una reunión anual, en un momento conveniente, a la que todos se invitará y alentará a los padres de los niños participantes a asistir, para informar a los padres de la participación de su escuela en esta parte y para explicar los requisitos de esta parte, y el derecho de los padres a participar; Artículo 1116 c) 1)

15 de agosto de 2022 –^{1ª} Reunión Anual de Padres de Otoño, Parte A

17 de agosto de 2022 –^{2º} otoño Título I, Parte A Reunión Anual de Padres

educate

connect

inspire

succeed

dream

3. Murry Fly Elementary ofrecerá un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar, con los fondos proporcionados en virtud de esta parte, el transporte, el cuidado de los niños, o visitas domiciliarias, ya que tales servicios se relacionan con la participación de los padres; Artículo 1116 c) 2)

Una reunión se llevará a cabo después de la escuela y la segunda reunión se llevará a cabo por la mañana para adaptarse a diferentes horarios. El cuidado infantil podría estar disponible para ver a los niños mientras los padres participan en la reunión.

4. Murry Fly Elementary involucrará a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en el planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y la familia en la escuela y la desarrollo del plan del programa para toda la escuela bajo la sección 1114(b) (Mejora del campus) Plan), excepto que si una escuela tiene en marcha un proceso para involucrar a los padres en la planificación conjunta y el diseño de los programas de la escuela, la escuela puede utilizar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes; Artículo 1116 c) 3)

Los padres pueden participar en el desarrollo de la política de participación de los padres y la familia durante una de las 2 reuniones. El CIP será revisado durante las reuniones para que los padres tengan la oportunidad de proporcionar comentarios.

5. Murry Fly Elementary proporcionará a los padres de los niños participantes:

(A) información oportuna sobre los programas bajo esta parte;

(B) una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizada para medir el progreso de los estudiantes, y los niveles de rendimiento de los exigentes estándares académicos del Estado; y

(C) si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y a participar, según proceda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos, y responder a cualquier sugerencia de este tipo tan pronto como sea posible; Artículo 1116 c) 4)

Las notificaciones de los padres se enviarán a casa con los estudiantes, se publicarán en el sitio web de la escuela, se publicarán en el FaceBook de la escuela, se publicarán en el letrero de la marca de la escuela, la aplicación de recuerdos y ParentLink.

6. Si el plan del programa para toda la escuela (Plan de Mejora del Campus, CIP) bajo la sección 1114(b) es no satisfactorio para los padres de los niños participantes, presentar cualquier comentario de los padres sobre el planificar cuando la escuela pone el plan a disposición de la agencia educativa local. Artículo 1116 c) 5)

El CIP será revisado durante las reuniones de otoño. Una vez aprobado se publicará en el sitio web.

7. Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrados, padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, Murry Fly Elemental deberá: Sección 1116 (e)

i) proporcionar asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según proceda, en entendiendo temas tales como los estándares académicos desafiantes del estado, el estado y el local evaluaciones académicas, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el monitoreo de un niño progresar y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos;

Artículo 1116 e) 1)

(ii) proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar

los logros de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología (incluyendo educación sobre los daños de la piratería lesiva del derecho de autor), según proceda, para fomentar la participación de los padres

participación; Artículo 1116 e) 2)

(iii) educar a los maestros, al personal especializado de apoyo educativo, a los directores y a otros líderes escolares, y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de contribuciones de los padres, y en cómo llegar, comunicarse con, y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela; Artículo 1116 e) 3)

Capacitación de servicios públicos para padres para el personal,

iv) en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar la participación de los padres programas y actividades con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los públicos programas preescolares, y llevar a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alentar y apoyar a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus niños; Artículo 1116 e) 4)

(v) proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres como padres

puede solicitar. Artículo 1116 e) 14)